



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expte. N° 74.141-2011 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Res. N°246-152-2018, solicita la designación del Dr. RAÚL FERNANDO NADER, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Sistemática con Orientación Metafísica" - Asignatura FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN con atención de funciones a ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA, en un todo de acuerdo a los dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.-Designar al Dr. RAÚL FERNANDO NADER, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Sistemática con Orientación Metafísica"- Asignatura FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN con atención de funciones a ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA, a partir del 26 de julio de 2017 y por un nuevo período de cinco (5) años en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobados por Res. N° 1261-99 y el Art. N° 12 del Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 1246-15).-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2° de la Res. N°11-996 y su texto ordenado según Res. N°1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

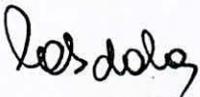
ARTICULO 3.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras, verifique que el Dr. RAÚL FERNANDO NADER, en cuadro su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

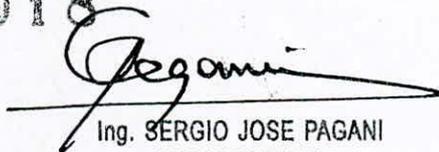
ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras.-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1172 2018

SO


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.